

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Cédula de información

Nombre:		Trámite:	Servi- cio:	X				
Asesoría Jurídica								
Descripción:								
Es aquella que se encarga de ofrecer información a quien lo necesite para solventar temas relacionados con la aplicación de normativas, en materia de Derecho, cuyo objetivo es ayudar a dilucidar y resolver asuntos según la particularidad del asunto de que se trate o en materia de Derechos Humanos.								
Fundamento legal:	Art. 147 k, Fracción XII, Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 13 Fracción VII, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Art 9 Reglamento Interno de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos Art. 75 y 76 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2020							
Documento a obtener:	N/A	Vigencia del documento a obtener:	N/A					
¿se realiza en línea?:	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Dirección web	N/A				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando el Ciudadano lo Requiera							
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	No Aplica							
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,					
Personas físicas								
Solicitar una asesoría jurídica directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A	N/A	- Art. 147 K, Fracción XII, Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
Identificación oficial	SI	1	- Art. 13 Fracción VII, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México					
			- Art. 75 y 76 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2020					
Personas jurídico colectivas								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
Instituciones públicas								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
Duración del trámite:	10 minutos		Tiempo de respuesta:	30 minutos				
Costo:	N/A		Fundamento jurídico N/A					
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	No Aplica							
Otras alternativas:	No Aplica							
Cráterios de resolución del trámite	Canalización a la Instancia correspondiente según la particularidad de la materia y el asunto de que se trate.							

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Cédula de información

Aplicación de la afirmativa ficta	N/A
--	-----

Dependencia u organismo:		Unidad administrativa responsable:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Coordinación de Protección y Defensa			
Titular de la dependencia:		Lic. Ricardo Soto Cabrera			
Domicilio:	Calle:	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozomoc	No. Int. Y ext.:	No Aplica	
Colonia:	Alfredo Baranda	Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56610	Horario y días de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs y Sábado 09:00 a 13:00			
Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
N/A	59-71-11-77	148	N/A	derechos.humanos@valledechcalco.gob.mx	
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	"CODHEM" (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) Visitaduría General sede Chalco				
Nombre del titular de la oficina:	L. en D. Mireya Preciado Romero				
Domicilio:	Calle:	Francisco Javier Mina	No. Int. Y ext.:	35	
Colonia:	Barrio La Conchita	Municipio:	Chalco de Díaz de Covarrubias		
C.P.:	56600	Horario y días de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs // Sábados de 09:00 a 15:00 hrs.			
Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
N/A	26-32-59-74//15-51-15-90	N/A	(01 55) 26-32-59-74// 15-51-15-90	visitaduria.chalco@codhem.org.mx	
Formato(s) descargables	No aplica				
Información adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿A qué Instancia o Dependencia debo acudir para que me ayuden a resolver mi problema?				
Respuesta:	Les brindamos Asesoría Jurídica, así mismo, los canalizamos a la Instancia correspondiente según la particularidad de la Materia de que se trate				
Pregunta frecuente 2:	¿Se presta representación legal?				
Respuesta:	Las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica Municipal, no permite que brindemos representación legal por lo que en caso de ser requerida, se canaliza al ciudadano al instituto de la Defensoría Pública del Estado de México				
Pregunta frecuente 3:	¿Se brinda asesoría únicamente en las oficinas de la defensoría?.				
Respuesta:	No, también se brinda asesoría jurídica en las campañas de sensibilización que realiza la defensoría municipal de los derechos humanos.				
Trámites o servicios relacionados					
N/A					

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
		10/Junio/2020
P.D. Gabriela Pérez	Lic. Ricardo Soto Cabrera	
Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Encargado de despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	